



45

15

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 3328 DE 2015 22.DIC.2015

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"



EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley No 909 de 2004, los artículos 1° y 2° del Decreto No 1338 de 2015, el Decreto No 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No 2619 del 17 de diciembre de 2012, se establecieron los cargos de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No 1083 de 2015, señala que el ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o **provisional** para los empleos de carrera.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del Decreto No 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas y temporales de las entidades.

Que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante temporal en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 – Grado 09 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, cuyo titular del empleo es la señora **DORIS MAUREN CONTRERAS LAITON**.

Que luego de realizar la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de carrera del Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ninguno acredita los requisitos exigidos en el Manual de Funciones, para ser encargado en los empleos cuya provisión se efectúa mediante la presente resolución, ni tampoco se ha configurado una lista de elegibles que deba ser respetada.

Que la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, mediante estudio de verificación, indica que analizada la hoja de vida, del Señor **ANDRES STEVEN TORRES BENAVIDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.560.393 acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones, para ser nombrado en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 – Grado 09 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad por el término de seis (6) meses, al Señor **ANDRES STEVEN TORRES BENAVIDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.560.393 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 09 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, con una asignación básica de \$866.229.00.

19

22 DIC 2015

16

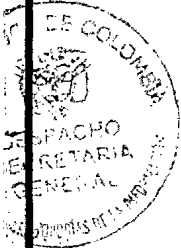
Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el presente Acto Administrativo al Señor **ANDRES STEVEN TORRES BENAVIDEZ**, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto N° 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del mismo deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo para el cual han sido nombrado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los **22 DIC 2015**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten Signature]*  
**DAVID LUNA SANCHEZ**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Juan David Duque Botero  
Revisó: Martha Carreño L.  
Leonardo Rodríguez L.  
Daniel González  
Karen Burgos Negrette  
Proyectó: Hector JQM

